

PROCEDIMIENTO DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

El procedimiento de preinscripción y matrícula se realizará conforme a lo establecido en el Acuerdo de 6 de febrero de 2013 de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA 1 de marzo de 2013), a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=icc>. La documentación requerida (DNI, título de diplomado, certificación académica y certificación acreditativa del nivel B1 o superior en una lengua extranjera) que el estudiante debe aportar será la indicada por el sistema informático en el momento de formalizar la solicitud.

Aquella documentación que no pueda ser obtenida en formato electrónico por la Comisión de Distrito Único Andaluz se remitirá por correo a: formacion1@fundacionuca.es

Serán atendidas en primer lugar las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de un segundo idioma distinto a la lengua materna, en el nivel B1 o superior (según el Marco Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL). Una vez agrupadas las solicitudes conforme al criterio anterior, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico, calculada conforme al Acuerdo de 6 de febrero de 2013 de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA 1-3-2013).

Se podrá presentar reclamación contra las listas de adjudicación de plazas en los plazos establecidos a continuación. La documentación deberá dirigirse a la dirección anteriormente especificada.

Una vez obtenida plaza, el estudiante deberá formalizar la matrícula. Si no se formaliza matrícula en el plazo establecido, se entenderá que se renuncia a los derechos que pudieran derivarse, considerándose decaídos en los mismos. Las plazas vacantes se cubrirán con los estudiantes en lista de espera.

LUGARES DE REALIZACIÓN Y PLAZAS OFERTADAS

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

Nº plazas: mínimo 15, máximo 25

CALENDARIO INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

- * Inscripción en DUA: del 7 de julio al 1 de septiembre 2025
- * 1ª publicación lista de admisión: 8 de septiembre 2025
- * Periodo de alegaciones o reclamaciones: del 8 al 15 de septiembre 2025
- * Solicitud de convalidación: del 8 al 22 de septiembre 2025
- * 1º plazo matriculación en FundUCA: del 8 al 22 de septiembre 2025
- * Comunicación resolución de alegaciones: hasta el 19 de septiembre 2025
- * Comunicación resolución de convalidaciones: hasta el 26 de septiembre 2025
- * Periodo de alegaciones o reclamaciones: del 27 al 30 de septiembre 2025
- * 2ª publicación lista de admitidos tras resolución de alegaciones: 2 de octubre 2025
- * 2º plazo matriculación en FundUCA: del 3 al 9 de octubre 2025
- * Comienzo del Curso: octubre 2025
- * Horario: virtual
- * Precio de matrícula: 600€ (no incluida matriculación en el Trabajo Fin de Grado ni las tasas por servicios administrativos que correspondan, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 98/23 de 2 de mayo). La matrícula podrá abonarse en tres plazos.
Pagos aplazados de matrícula:
Fase de matrícula: 60% (360 €).
1º pago aplazado: 20% (120 €) hasta 10 de noviembre de 2025
2ª pago aplazado: 20% (120 €) hasta el 15 de diciembre de 2025

* + info.

Centro: decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es Tema admvo. FundUCA: formacion1@fundacionuca.es



CURSO DE ADAPTACIÓN

GRADO FISIOTERAPIA (virtual)

Facultad De Enfermería Y Fisioterapia (Cádiz)

Curso 2025/2026

Inicio: octubre de 2025



Gestiona:



CURSO DE ADAPTACIÓN

GRADO FISIOTERAPIA

(virtual)

INFORMACIÓN GENERAL

La Universidad de Cádiz ofrece cursos de adaptación que permiten a los titulados equivalentes de la anterior ordenación universitaria la obtención del título de Graduado/a en FISIOTERAPIA por la Universidad de Cádiz.

El Centro responsable de su impartición es:

- Facultad de Enfermería y Fisioterapia

REQUISITOS DE ACCESO

Podrán solicitar preinscripción para el acceso a estos cursos de adaptación, aquellos titulados que estén en posesión del título de:

Diplomado en Fisioterapia

PLAZAS OFRECIDAS

Centro: Facultad de Enfermería y Fisioterapia

- Curso de adaptación al Grado en Fisioterapia

Nº plazas: mínimo 15, máximo 25

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Según el Acuerdo de 6 de febrero de 2013 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía para el ingreso en los itinerarios curriculares concretos se establecen los siguientes criterios de prelación para la adjudicación de las plazas ofrecidas:

1. Serán atendidas en primer lugar, las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) de las que se contemplan en el Anexo II del convenio de colaboración entre las universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras.
2. En segundo lugar se atenderán las solicitudes de quienes no lo acrediten.
3. Una vez agrupadas las solicitudes conforme a los criterios señalados en el párrafo anterior, y dentro de cada grupo, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico.

Más información y acceso a la solicitud de preinscripción en:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=icc>

La matrícula conllevará el abono del importe total de los créditos de la especialidad. El coste de la matrícula no incluye las tasas correspondientes a la matriculación en el TFG. Igualmente, se abonarán las tasas por servicios administrativos que correspondan, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 98/23 de 2 de mayo.

PLANIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

GRADO EN FISIOTERAPIA

Los estudiantes admitidos deberán cursar 30 créditos (4 materias de 6 créditos) de las materias del Grado en FISIOTERAPIA que se indican a continuación y posteriormente del Trabajo Fin de Grado (6 créditos).

ASIGNATURA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS
Prácticum I	6	Prácticum III	6
Prácticum II	6	Actualización Competencial en Fisioterapia	6

DESARROLLO DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Se requerirá un mínimo de 15 estudiantes matriculados para que el curso pueda impartirse.

Las materias propias del curso de adaptación de cada grado se impartirán en un grupo específico. La programación docente, el calendario lectivo y de exámenes se proporcionará al principio del curso.

La matrícula dará derecho a tres convocatorias de evaluación en cada una de las materias en el curso académico, que se ajustarán al calendario establecido.

En caso de no superación de alguna de las asignaturas se podrá efectuar nueva matrícula en el curso siguiente, sin que sea necesario participar nuevamente en el proceso de obtención de plaza y con los efectos económicos correspondientes, pero siempre y cuando éste se realice de nuevo.

En aquello que proceda, resultarán de aplicación las normas de permanencias aprobadas por la Universidad de Cádiz.

Reconocimientos de créditos en las materias propias del curso de adaptación.

En el período habilitado se podrá solicitar el reconocimiento de créditos por otros estudios universitarios oficiales distintos a los que dan acceso al curso de adaptación, estudios universitarios no oficiales o actividad laboral y/o profesional siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a las materias que conforman el curso de adaptación y de conformidad con los criterios y procedimientos previstos en la normativa de la UCA. Para los que presenten dicha solicitud y una vez resuelta, se realizará la matrícula en el período indicado.

En cualquier caso, nunca podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Grado.

Los reconocimientos de créditos efectuados en las materias que forman parte del título implicarán que los estudiantes queden eximidos de la asistencia y

evaluación de las correspondientes materias, pero no generarán derecho a devolución de precios.

Entrega y defensa del Trabajo Fin de Grado

La defensa del Trabajo Fin de Grado sólo se podrá realizar cuando se hayan superado la totalidad de los restantes créditos que conforman el curso de adaptación.

Superadas dichas materias, el estudiante podrá acceder a la defensa del Trabajo Fin de Grado, dentro de los plazos establecidos reglamentariamente. El Trabajo Fin de Grado se desarrollará de acuerdo con la Normativa para la realización de Trabajos de Fin de Grado según el Reglamento del Centro.

Obtención del título

Una vez completado el curso de adaptación, el alumno deberá inscribirse en la Secretaría del Centro Universitario, en el Grado que corresponda, solicitar el reconocimiento de créditos y matricularse del Trabajo Fin de Grado para su debida realización y defensa.

Para obtener el título de Grado es necesaria la superación de todas las materias del curso de adaptación, el reconocimiento de los créditos en el título, previo de acuerdo con los procedimientos regulados por la Universidad de Cádiz, la superación del Trabajo Fin de Grado, así como la acreditación mínima de un nivel B1 del MCERL.

Para los estudiantes egresados de la UCA, la Universidad incorporará gratuitamente el reconocimiento de los créditos cursados en el título de procedencia. Para el resto se estará a lo legalmente establecido.